



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 603/13 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Cát. A, durante el periodo del 06.05.13 al 06.05.15, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Nicolás Lallana DNI: 18.858.671 y Marianela del Rosario Luque DNI: 33.940.733, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "La Psicotécnica en los albores de la Profesionalización: el caso: Carlos Laguine" (Lallana) "Algunas consideraciones iniciales sobre los procesos de acreditación en las carreras de Psicología en las Universidades públicas y privadas" (Luque), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Cecilia Ferix Tarzaga DNI: 25.268.749, Sofía Natalia Galaz DNI: 31.198.818, Sofía Cibanik DNI: 37.312.913, María Macarena Molina DNI: 30.121.732, Constanza Bosetti DNI: 35.963.250, Ileana Gabriela Balmaceda DNI: 34.417.365, Laura Nantón DNI: 35.525.552, Melina Mariel Villagra DNI: 34.635.703 y Dora Ilsa Bordon Ramos DNI: 6.713.610, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Lallana Nicolás DNI: 18.858.671 y Marianela del Rosario Luque DNI: 33.940.733, realizadas en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Cát. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.13 al 06.05.15

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Lallana Nicolás y Marianela del Rosario Luque, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Cecilia Ferix Tarzaga DNI: 25.268.749, Sofía Natalia Galaz DNI: 31.198.818, Sofía Cibanik DNI: 37.312.913, María Macarena Molina DNI: 30.121.732, Constanza Bosetti DNI: 35.963.250, Ileana Gabriela Balmaceda DNI: 34.417.365, Laura Nantón DNI: 35.525.552, Melina Mariel Villagra DNI: 34.635.703 y Dora Ilsa Bordon Ramos DNI: 6.713.610, para las que fueran designados/as en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Cát. A, durante el

periodo del 06.05.13 al 06.05.15

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.